



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000527-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; el Informe N° D000644-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000161-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Memorando N° D000873-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° D000507-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000155-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero en el cargo de Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Oficio OF.RE (DMA) N° 2-9-B/591 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Directora de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores remite al SERFOR la Nota SP/OTCA/ 658/2024 de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA), a través de la cual esta comunica que el Taller de la Estrategia Regional de Financiación Forestal para la OTCA, organizado por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF, por sus siglas| en inglés), con apoyo de la SP/OTCA, se realizará del 17 al 19 diciembre de 2024, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; por lo cual solicita que se designe a un representante del SERFOR para que participe en dicho evento; asimismo, se precisa que los costos y acciones logísticas para la participación del referido representante serán cubiertos por el UNFF;

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2024, el SERFOR comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores que la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, participará en representación de la Entidad en el Taller de la Estrategia Regional de Financiación Forestal para la OTCA, que se realizará del 17 al 19 diciembre de 2024, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM: Decreto Supremo que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI: Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país, que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057: Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, establece que la designación temporal es una acción administrativa de desplazamiento de personal, a través de la cual un servidor puede ejercer la suplencia al interior de la entidad, como representante de la misma ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante el Informe N° D000644-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva autorizar el viaje, por comisión de servicios, a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 20 de diciembre de 2024, por motivo de su participación en el Taller de la Estrategia Regional de Financiación Forestal para la OTCA, que se realizará del 17 al 19 diciembre de 2024, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Gloria Estela Sarmiento Valenzuela, Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 20 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos para la entidad;

Que, mediante Memorando N° D000873-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° D000161-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT, a través del cual la Oficina de Cooperación Internacional señala que la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a través del Informe N° D000527-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS, ha sustentado la participación de la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en el Taller de la Estrategia Regional de Financiación Forestal para la OTCA, precisando que dicha participación permitirá intercambiar experiencias, integrar las perspectivas nacionales en la citada Estrategia trabajada por la OTCA en colaboración con el FNUB; además, permitirá conocer las tendencias globales de las cadenas de valor de madera tropical en Brasil, entender los desafíos del mercado internacional y establecer relaciones estratégicas con actores clave, lo que fortalecerá la competitividad del sector forestal peruano en los mercados internacionales;

Que, mediante Informe Legal N° D000507-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo solicitado e informado por la Oficina de Cooperación Internacional, lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y, lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 15 al 20 de diciembre de 2024, de acuerdo a su itinerario de viaje; así como, que designe temporalmente a la señora Gloria Estela Sarmiento Valenzuela, Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 20 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria y; la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 20 de diciembre de 2024, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

**Artículo 4.-** Designar temporalmente a la señora Gloria Estela Sarmiento Valenzuela, Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 20 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Artículo 5.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a las señoras Jessica Celmira Moscoso Guerrero y Gloria Estela Sarmiento Valenzuela, a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 6.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

*Documento firmado digitalmente*

**DESIDERIO ERASMO OTAROLA ACEVEDO**

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR